Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: **68001-40-03-001-2020-00450-00**

Al Despacho del señor Juez informando que se procedió a realizar la consulta en la base datos del BDUA respecto de la demandada NORALBA CRUZ GRANADOS, quien presenta asegurabilidad con la E.P.S SANITAS. Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo a los poderes de ordenación e instrucción establecidos en el numeral 6º del artículo 78 del C.G.P, el Despacho ordena oficiar a la **E.P.S SANITAS**, con el fin de que se sirva informar la dirección de notificación, residencia y correo electrónico que aparece consignada en su base de datos sobre la demandada **NORALBA CRUZ GRANADOS**, identificada con la C.C. No. 1.005.271.608. Procédase por la Secretaría a la expedición del respectivo oficio y remítase a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 05 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc7ffcc4ab481794d5aa973c081766f4cfc30c88155a4c1b01c4ee60d05cb99**
Documento generado en 04/07/2023 03:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica